



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 3130 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
República Argentina

Salta, 22 de febrero de 2018

EXP-EXA: 8037/2018

RESCD-EXA: 024/2018.

VISTO la presentación realizada por docentes varios de esta Facultad por la cual solicitan a este Consejo Directivo el apoyo a los trabajadores despedidos del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y,

CONSIDERANDO:

Que el INTI es un organismo descentralizado, fundamental para la promoción del desarrollo industrial de nuestro país.

Que cerca del 80% de los servicios que ofrece el INTI están destinados a las PyMEs argentinas, con el propósito de potenciar su competitividad tanto local como global, favoreciendo el agregado de valor, la incorporación de innovación y diseño, la creación de empleo y el desarrollo de nuevos mercados

Que entre sus importantes funciones se destacan las de dar apoyo científico y tecnológico a pequeñas y medianas empresas, certificar la calidad de muchos de los productos que consume nuestra sociedad y desarrollar nuevas tecnologías asociadas a nuevos patrones de medida, nuevos materiales y nuevas tecnologías sociales.

Que el INTI es una pieza fundamental de la soberanía científico-tecnológica, necesaria para el desarrollo social y económico de nuestro país.

Que si bien se ha informado que estos despidos se deberían a ausentismo, incumplimiento de horarios o mal desempeño por parte de los agentes afectados, las propias autoridades del INTI reconocen la ausencia de causal de despido al aceptar que corresponde abonar la correspondiente indemnización.

Que entre los despedidos hay personal científico-técnico de centros y programas con muchos años de antigüedad y una gran experiencia en proyectos tecnológicos.

Que estos despidos representan aproximadamente el 8% del personal del INTI, lo que necesariamente afectará la capacidad de esta institución para cumplir con sus funciones.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 21/02/18)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rechazar toda medida de ajuste y/o recorte presupuestarios en detrimento del sistema científico-tecnológico y educativo de la Nación Argentina.

ARTÍCULO 2º: Solicitar a las autoridades del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y del Ministerio de Producción de la Nación, reconsiderar la medida de despido de los trabajadores de ese organismo.

①  
4



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

RESCD-EXA: 024/2018.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Consejo Superior se expida en los mismos términos.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese a Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Ministerio de Producción de la Nación, Facultades, Sedes Regionales y Consejo de Investigación, publíquese en la página web de la Facultad y siga al Consejo Superior a sus efectos.

GDG

rgg

  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa